



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/21647  
27 de agosto de 1990  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

---

**NOTA VERBAL DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 1990 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL  
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NEPAL ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

El Representante Permanente de Nepal ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, con referencia a su nota verbal No. SCPC/7/90 (1) de 8 de agosto de 1990, tiene el honor de comunicarle lo siguiente, por instrucciones del Gobierno de Su Majestad de Nepal:

1. En consonancia con la fe de Nepal en las Naciones Unidas, el Gobierno de Su Majestad cumplirá y acatará lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en su resolución 661 (1990).
2. Consiguientemente, se han impartido a todas las empresas públicas y privadas instrucciones de observar las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad y se vigilará estrechamente su estricto cumplimiento.

-----